

DIRECCIÓN  
REGIONAL  
EDUCACIÓN"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Tacna,

13 SEP 2022

OFICIO N° 0449 2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR

CÉSAR HIPÓLITO IBAÑEZ POLO

DIRECTOR GENERAL DEL IES "FRANCISCO DE PAULA GONZÁLES VIGIL" - TCNA

PRESENTE.-

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL

REF. : EXPEDIENTE N° 22256

Hago llegar mi saludo y a la vez comunicarle que por UNICA VEZ, se autoriza realizar la matrícula excepcional a estudiantes que no alcanzaron matricularse en el periodo académico 2022-II, al respecto deberá cumplir las siguientes consideraciones:

- Existencia de vacantes en el programa de estudios.
- Estudiante en el último periodo académico estar invicto.
- Presentar las evidencias justificatorias que no le permitieron matricularse oportunamente.

La autorización de matrícula excepcional es del 13 de setiembre al 16 de setiembre del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. LUIS FERNANDO CABRERA NÁQUIRA  
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TACNALFCN/DGP  
AHM/ECETPRO\_ES

Anexo: INFORME N° 214-EES-DGP-DET/GOB.REG.TACNA